

RESOLUCIÓN de 16 de abril 2024, de la Comisión de Valoración para la provisión de candidatos sobre la cobertura de plazas de JPO para las Naciones Unidas publicada el 7 de febrero 2024.

Primero.- Por la presente se publica en el Anejo 1 **la relación de candidatos y candidatas** admitidos y admitidas al examen realizado el pasado 8 de abril en la Escuela Diplomática **que no se presentaron a dicho examen.**

Por la presente se publica asimismo en el Anejo 2 **la relación de notas de los candidatos y candidatas que realizaron el examen el pasado 8 de abril 2024.**

La nota máxima en la parte general es 23/23 equivalente a 5.75 dado que cada respuesta correcta se puntúa a 0,25. La nota máxima en cada una de las partes específicas es 20/20 equivalente a 5, cada respuesta correcta se puntúa a 0,25. La nota de corte queda establecida en 11/23 equivalente a 2.75 para la parte general, y en 10/20 equivalente a 2,5 para cada una de las 4 partes específicas del examen.

No obstante, se recuerda la referencia que en la Resolución del pasado 7 de febrero se hace a la segunda fase del proceso de selección según la cual: *“Con objeto de elaborar una lista de los/ las candidatos/as que hayan superado la fase anterior para realizar la entrevista, en persona o de manera telemática, el Comité seleccionador tendrá en cuenta el resultado del primer ejercicio y el mayor o menor grado de adecuación de la formación, los conocimientos y la experiencia acreditados por los/las candidatos/as los requisitos exigidos por los Términos de Referencia (TOR) de cada puesto. Se incluirán en la lista de entrevistas a realizar a los /las candidatos/as que representen al menos el 20% de los que hayan superado la prueba escrita y acrediten un mayor grado de adecuación a los TOR. “*

Estas listas se encuentran expuestas al público en el apartado “Ofertas de Empleo y Prácticas”, en la sección de la Escuela Diplomática en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: <https://www.exteriores.gob.es/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/Ofertas-de-empleo-y-pr%C3%A1cticas.aspx>.

Segundo.- Por la presente se publican también en el Anejo 3 la relación de **respuestas correctas** correspondientes a:

- Parte General sobre Naciones Unidas
- Puesto de JPO DPPA Américas
- Puesto de JPO UNODC
- Puesto de JPO OIEA
- Puesto de JPO UNCTF-V (Valencia)

Se han anulado las siguientes preguntas que, por tanto, no han entrado en el cómputo de respuestas correctas e incorrectas:

Parte General sobre Naciones Unidas:

- *Pregunta 25 por ser prácticamente idéntica a la pregunta 21.*
- *Pregunta 1 sobre la bandera de NNUU* por existir normativa de NNUU posterior a la expuesta en las contestaciones.

La parte general consta, por tanto, tan solo de un total de 23 preguntas.

Tercero.- Los candidatos y candidatas que deseen aclaraciones podrán dirigirse a la Unidad de Funcionarios Internacionales durante todo el horario laboral el miércoles 17 de abril 2024.